



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social, la obra ¿Jardín maternal o educación maternal? - Ecos de una experiencia de formación docente de Ediciones Novedades Educativas, coordinada por las profesoras de educación preescolar Elisabeth Marotta, María Silvia Rebagliati y Carolina Sena y elaborado por el equipo de docentes de la Especialización Superior en Jardín Maternal, Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 318/2010